



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

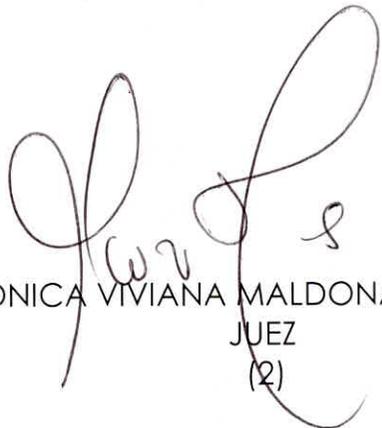
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01134-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 19 JUL 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se requiere a los gerentes y/o quien haga sus veces de las entidades bancarias que se relacionan a continuación: Bancolombia, AV Villas, Scotiabank, Citibank, Banco Agrario, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco NB, Sudameris, Banco Falabella, Banco Pichincha y para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informen que tramite le imprimieron al oficio circular No. 02212-22 del 11-11-2022, conforme se ordenó en el auto del 28 de noviembre de 2022, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de recibido que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 21 JUL 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 108 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr